

Nº 11 - Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad del Cantón de Belén el día primero (1º) de Noviembre de 1942. Asistieron los Señores Regidores, Sánchez M., Rodríguez, A., Chaves M., el Sr. Jefe Político y Secretario Municipal. Presidió el primero, y se tomaron los acuerdos que siguen:

Art. I

Leída el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó sin modificación.

~~Art. II~~

Solicita la Dna. de Gobernación se le permita a la Administración de Correos ocupar un salón en el Edificio Municipal.  
 En nota número 9330 de 22 de Octubre de este año, la Secretaría de Gobernación, interviene, a solicitud de la Administración General de Correos, para que esta Corporación permita que la administración de correos de este Cantón ocupe el salón de Sesiones Municipales, que fue donde la instaló la Administración General, por un tiempo más y mientras se presupuesta la suma necesaria para instalarse definitivamente en otro local. Se acordó: aceptar la interposición del Sr. Secretario de Estado en el despacho de Gobernación, durante este mes y el entrante, y que el Sr. Regidor Sánchez Mondragón se entreviste con el Sr. Secretario para que le explique la situación de esta Corporación en relación con sus propias oficinas.

Art. III

Tarifas de lotes en el Cementerio.  
 Se acordó publicar nueva tarifa para la

venta de lotes en el Cementerio con el precio siguiente:

El primer metro cuadrado, seis colones.

El segundo metro cuadrado, doce colones.

El tercer metro cuadrado, veinticuatro colones.

El cuarto metro cuadrado, cuarentay ocho colones.

Y así en forma escalonada sucesiva, de manera que por cada metro siguiente, se cobre el doble que por el anterior.

Art. IV

Resolución referente al alumbrado Público

No desea esta Corporación que la cuenta por alumbrado Público ascienda a suma mayor de la que adeuda hasta la fecha, en consecuencia, indíquese a la Compañía Nacional de Electricidad "Fuerza y Luz", que proceda a desconectar el alumbrado público desde el 15 de este mes, si antes de esa fecha, no ha logrado esta Corporación, con la ayuda decretada por el Congreso Nacional, cancelar la deuda por el dicho alumbrado; o si esa Compañía no aceptara la proposición del Regidor Rodríguez Acuña, aprobada por todos los regidores, en el sentido de que el servicio de alumbrado Público sea al mismo precio que el Servicio a Domicilio, es decir a un Colón por bombillo.

Art. V

Autorización de Compras y Pago de Cuentas

Se autoriza al Sr. Jefe Político para que provea al Sr. Fontanero de la Ribera de los implementos de Cámaras que solicita en nota recibida, y para que pague la suma de cuarenta

Colones por trabajo de pintura y limpieza en el Cementerio, al Sr. Emilio Guzman, según cuenta.

Art VI

Solicitud al Lic. Dr. Claudio Cortez Castro  
Administrador del Ferrocarril E. al P.

Lápida Se acordó solicitar al Sr. Administrador del Ferrocarril al Pacífico, si en los talleres de esa empresa se puede hacer, una placa de metal que esta Corporación desea colocar en la Iglesia de esta Villa, en memoria del Padre García Carrillo.

A las 17 horas finalizó la sesión —

W. Sánchez



Dilligant  
S. M. E.